ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION"

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Mello Esq. Iturbe, a los quince días del mes de Junio del año dos mil doce, se reúnen el Lic. Isidro M. Ferriol, Coordinador - UOC y el Señor Edgar López, Funcionario Administrativo de la Institución, miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION", **Id 233.352**.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), Id 233.352.----------
El Pliego de Bases y Condiciones aprobada por Resolución Nº 435/12.----------
El Pliego de Bases y Condiciones publicada en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 318.713.-------
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, ejercicio fiscal 2012, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 33/2012.----------
Las invitaciones cursadas a los oferentes.----------

2- Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe a los 08 días del mes de Junio de 2012, contando con tres ofertas perteneciente a los oferentes "SERVICE SAN ROQUE" del Sr. Rafael O. Dominguez, "A&A EMPREDIMIENTOS EMPRESARIALES" de la Sra. Alicia Aguilar de Aquino, y "U&D SERVICIOS Y VENTAS" del Sr. Udilio Palmerola.----------

3- Verificación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos sustanciales, que se adjunta al presente informe:----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR • 1991 RECTORADO

DOCUMENTOS	SERVICE SAN ROQUE	A&A EMPREDIMIENTOS EMPRESARIALES	U&D SERVICIOS Y VENTAS
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante Constancia del SIPE en estado activo	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales (Oferentes individuales y Consorcios), estas documentaciones pueden ser reemplazadas por la Constancia del SIPE, siempre que la misma figuren en estado ACTIVO, en el citado instrumento.-	Cumple	Cumple	Cumple

4- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a través de un Contrato Abierto, el llamado "SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y ENCUADERNACION" a la firma **"U&D SERVICIOS Y VENTAS"** con RUC Nº **1609329-1**, por un monto mínimo de **Gs. 30.000.000.** (Guaraníes treinta millones), y hasta un monto máximo de **Gs. 58.013.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones trece mil). Las cantidades de los servicios a ser contratados fueron ajustados, conforme a las disponibilidades presupuestarias, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 25/2012.----------

Las recomendaciones se fundamenta en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el precio más bajo, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a los documentos y la planilla de precios presentadas por el oferente.----------

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Edgar López
Aux. Administrativo

Lic. Isidro M. Ferriol
Coordinador - U.O.C.